

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.324

SUSCRIPCIÓN EN CORDOBA.
FUEZA DE CORDOBA.

Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50 »
Por un mes... 3'50 »
Por trimestre... 7 »

MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1904

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicada al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

LAS OCULTACIONES

Es verdaderamente escandaloso lo que ocurre con esto de las ocultaciones de la riqueza imponible.

Los trabajos realizados últimamente por el Instituto Geográfico y Estadístico en las provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz, dan una ocultación de setenta y dos millones de pesetas.

La provincia de Córdoba tenía, según los amillaramientos de la riqueza pública, 901.233 hectáreas, y según el Instituto 1.372.662, resultando una ocultación de cuatrocientas setenta y un mil cuatrocientas treinta y nueve hectáreas.

Jerez de la Frontera aparecía en los amillaramientos con 5.575 hectáreas de viñedo y según el Instituto con 8.629.

Si de la propiedad agraria pasamos a la urbana, todavía es más enorme la defraudación y el escándalo.

Según datos autorizados que existen precisamente en el ministerio de Hacienda, España tenía a principios del siglo pasado 1.927.624 casas, cuyo valor ascendía a 4.373.942.500 pesetas, y los alquileres a 123.367.936.

Pero según las declaraciones hechas por los contribuyentes a la Hacienda y por esta aceptadas en 1861, existían 3.470.000 casas.

A pesar de este aumento los alquileres no se elevaron más que a pesetas 153.447.000; de donde resulta una enormidad en la ocultación.

Tan sólo la provincia de Madrid contaba en el año 1797 con 20.575 casas, calculándose los productos de esta riqueza en 28.552.126 pesetas, y hoy que cuenta con 47.770 casas sus productos se valúan en 37.619.699 pesetas; es decir, una a un aumento del doble de casas sólo ha seguido un aumento de una cuarta parte en los productos.

Según el Instituto Geográfico y Estadístico, la provincia de Barcelona tiene 141.419 casas, y según la Dirección general de Contribuciones 81.244; lo cual da una ocultación oficial de sesenta mil ciento setenta y cinco edificios.

La provincia de Córdoba tiene, según el Instituto, 83.257 casas, pero según la Dirección de Contribuciones tan sólo existen 62.054.

La provincia de Cádiz, si hemos de creer lo que dice el Instituto, tiene 69.098 casas, y según el ministerio de Hacienda no cuenta más que con 45.133. A pesar de todo ello, la ocultación es mucho mayor, afirmando el autor de un libro titulado «La riqueza agrícola y pecuaria de España», que dos millones de casas se han construido durante el transcurso de los últimos cien años, sin contar con los edificios restaurados, dando el término medio del valor de la propiedad urbana existente hoy, cuantado menos el cuádruplo de los dos millones que aproximadamente existían en 1797.

La Dirección general de Contribuciones, sin embargo, no se ha enterado de nada de esto.

Para ella sólo existen 2.631.234 fincas urbanas con un producto imponible de 128.858.133 pesetas; pero como para el Instituto Geográfico y Estadístico hay en España 4.206.263 casas, resulta probada una ocultación de un millón quinientas setenta y cinco mil veintinueve fincas urbanas, que nos dan un déficit de tres millones de pesetas de riqueza imponible aceptando los precios de los alquileres puestos oficialmente a la propiedad urbana hace un siglo.

Véase, por lo tanto, cuán necesario es que el Gobierno se preocupe de estas cuestiones; porque existiendo, como existe, una ocultación tan escandalosa, un daño precisamente de los mismos contribuyentes, no debiera levantarse hasta corregir tan punible defraudación de los intereses públicos.

Mientras estos graves problemas de Hacienda española no se resuelvan, difícil ocuparse en poner paños calientes al enfermo.

JOSÉ MARIA COLLANTES.

ESCRITOS POPULARES

(CONTINUACION)
X

Repartimiento y arbitrios municipales.—Conducta observada por casi todos los Municipios de España en este asunto.—Inmoralidades que trae consigo.—A quién cabe, además de a los Ayuntamientos, la responsabilidad de aquellos.—Modo eficaz de corregirlas.

Apesar de lo dicho anteriormente, no son los presupuestos y cuentas municipales únicos factores de una buena y acertada obra administrativa, porque siendo los repartimientos y arbitrios la fuente de ingresos más importante que dá vida sustancial a todas las funciones de la administración en los Municipios, bien podemos dejar consignado que donde más pronto se revela la gestión moralizadora de los Ayuntamientos es en el modo empleado por ellos para distribuir las cuotas contributivas entre los vecinos.

Y, sin embargo, viene sucediendo ordinariamente que la norma de conducta de casi todas las Corporaciones municipales de España en este delicadísimo asunto, es la injustificada satisfacción de todo género de odios políticos y de ruinas venganzas personales, llevada a cabo por aquellas; prueba palpable de que todavía, por desgracia, no obstante los buenos propósitos de nuestros gobiernos, no se ha conseguido separar de una vez para siempre en los Municipios la política de la administración.

Porque, en efecto, la forma de repartir entre los contribuyentes, empleada por los Ayuntamientos unas veces como tosca y burda arma de partido y otras en sentido de represalias indignas, ha venido y aún viene siendo, por regla general, medio bastante poco circunspecto, usado por aquellos para conseguir determinados fines.

Mucho podría decirse de la conducta observada por los Ayuntamientos en este importante servicio administrativo que nos ocupa; pero ¿para qué detenernos en asunto de censura tan delicado y escabroso? Cierzo que podríamos decir bastante relativo a las faltas cometidas por las Corporaciones municipales en este ramo de la administración local de los pueblos; pero basta para formarse una idea exacta del vituperable proceder de aquellas, en el caso concreto a que venimos refiriéndonos, con sólo dejar expuesto que muchos Ayuntamientos hallan en esta importantísima función administrativa los resortes electorales que necesitan tocar casi de ordinario para salir airoso de esas egoístas luchas políticas que tanto dañan por lo común los intereses de los Municipios.

Si, la necesaria distribución de arbitrios y cuotas contributivas entre los vecinos, se subordina las más de las veces al capricho ó a la conveniencia de los encargados de manejar la cosa pública en los pueblos, los cuales, prescindiendo casi siempre de los datos fehacientes y seguros que deben servir de base a la tributación, contienen enormes violaciones en las leyes, con notable perjuicio de la clase media en particular, víctima en primer término de semejantes abusos é inmoralidades.

Porque, tenemos que confesarlo, á fuer de despasionados: dicha clase social contribuye al Estado no sólo con la parte que por ley le corresponde, si no también por las omisiones de otros, derivadas de las ocultaciones escandalosas de riqueza que existen en la inmensa mayoría de nuestros Municipios.

No de otro modo explícase el estado verdaderamente angustioso de los medianos labradores de todas nuestras comarcas agrícolas, los cuales, para desembarazarse de tan precaria situación y sacudirse de las cargas en extremo insoportables que sobre ellos pesan, véanse obligados á enajenar sus terrenos á bajo precio como medio de salir de una vez de tan triste y lenta espoliación.

Y esto, que trae por resultado inmediato la acumulación de la riqueza en pocas manos, y por ende el estado de grandes zonas de tierras incultas, es una de las causas más poderosas del hondo malestar social que hoy experimentamos, con especialidad en Andalucía y Extremadura, donde los clamores

populares reproducen casi incesantemente, yendo á repercutir más tarde sus lamentos en todas las esferas del poder y de la sociedad.

Sin embargo, no son los gobiernos ni los Ayuntamientos únicos responsables de tanta inmoralidad administrativa: si unos y otros, por egoísmo de clase ó de partido, acuden en mal hora á cierto género de recursos que pugnan con la justicia y con las leyes para favorecer los intereses de unos cuantos con perjuicio de los demás, para evitar tales abusos están los derechos del ciudadano, consignados en aquellas, los cuales obligan á todos á intervenir en la administración de los pueblos.

Luego si estos no ejercitan sus derechos, ¿con qué razón censuran á sus gobernantes? Cierzo que todas las localidades de España, en general, sienten el estado lastimoso de su administración, el atraso intelectual de sus individuos, el peso insostenible de sus presupuestos, el pésimo repartimiento de sus cuotas contributivas, el abandono en la beneficencia, la carencia de los artículos de primera necesidad.

Pero, ¿por qué las clases obreras, agrícolas, industriales, mercantiles y contribuyentes no salen de esa indiferencia suicida, empleando cuantos medios poderosos conceden los derechos individuales en mejorar la suerte de los pueblos, lejos de dedicarse á lanzar amargas quejas contra sus administradores, ora en los centros de recreo ó ya en las tertulias del café?

Ante estos hechos reales y positivos, ¿con qué razón se quejan de los políticos dichas masas sociales, cuando teniendo en sus manos la defensa permanecen inactivas como si en nada les afectara á sus intereses la gestión de los Municipios?

Cúlpense á sí mismas y no culpen á nadie del malestar que sienten.

Porque ¿será posible conseguirse que cualquiera, dueño de un derecho que en su tiempo deja de ejercerlo por motivos de abandono ó de apatía, tenga después opción á censurar contra los que le vulneran y le escarnecen? De ningún modo; por esto, ya lo hemos dicho, consideramos la manera más eficaz para corregir los vicios é inmoralidades administrativas la intervención directa de los ciudadanos en la administración de sus intereses comunes.

Mas ¿cómo podrán aquellos tomar parte activa en dicha administración? Aprendiendo ante todo á ser ciudadanos instruidos, procurando salir de esa ignorancia supina por medio de una enseñanza pública completa, único fundamento del bienestar del individuo, de la familia y de la sociedad.

VICENTE TORNERO.

(Se continuará.)

Asociación de dependientes de comercio

El domingo 18 del actual celebró sesión general extraordinaria la Asociación de dependientes de comercio de esta capital, con asistencia de más de 250 asociados, reuniéndose á las tres de la tarde en su local de la calle Ambrosio de Morales, bajo la presidencia de don Luis Lerma.

Leída por el secretario y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente, fundándose en la conveniencia de dar nuevo impulso á la Asociación, y bastante robustecida, y al mismo tiempo fomentar el espíritu de unión que debe reinar siempre en tan respetable clase, manifestó la necesidad de que los dependientes menores de 19 años figurasen más que como meritorios, como verdaderos socios, aunque exentos del pago de la cuota mensual. Igualmente propuso que fueran considerados como fundadores los que antes lo fueron, y dados de baja en la sociedad, solicitasen de nuevo su ingreso, siempre que abonasen seis mensualidades consecutivas, y que, del mismo modo los que ingresaran como socios de número pudieran pasar á la categoría de fundadores, después de satisfechas dos mensualidades, siendo derecho á ser elegidos como vocales de la Junta directiva.

La Asociación, tomando en consideración lo expuesto por el señor Pre-

sidente, lo acordó así, de conformidad con el mismo, si bien tales excepciones, que solo tienden á aumentar el número de socios y á que no quede ninguno que deje de estar asociado, tendrán efecto únicamente durante el próximo mes de Octubre, pasado el cual quedará otra vez en vigor el artículo 3.º del Reglamento.

Seguidamente se acordó nombrar vocales de la Junta directiva á los señores Aroca, Rueda y Márquez, en sustitución de los señores Ramos, Urbano y Reina.

También se acordó que todos los individuos de la sociedad formen parte de las comisiones de propaganda y para el cumplimiento de la Ley del descanso dominical.

Acto seguido hicieron uso de la palabra los señores Márquez, Rueda, Aroca, Fernández y otros más, los cuales, poseídos del mayor entusiasmo, expusieron sus vehementes deseos de que la Asociación á que pertenecen alcancen el mayor grado de prosperidad y engrandecimiento, á lo que todos deben contribuir.

A continuación se propuso por varios socios el que se dirigiera un telegrama al señor ministro de la Gobernación, protestando de la campaña que en contra de la ley del descanso dominical vienen haciendo algunos periódicos de Madrid y de esta capital.

El señor presidente usó de la palabra en desacuerdo con dicha proposición, manifestando que los periódicos á que se hace referencia son partidarios del descanso semanal, y si combaten el dominical es por lo que tiene de atentario á los derechos y libertades individuales; que es evidente que todo el que trabaja ha de tener un día de descanso en cada semana, pero que dicho día debe de ser el que más convenga y menos perjuicios irroque á los intereses comerciales é industriales; y por lo que respecta á los dependientes de comercio dada la índole de sus ocupaciones, pueden abrigar la seguridad de que tendrán su descanso en domingo. El señor Martín pronunció con este motivo un breve y elocuente discurso, abundando en las mismas razones expuestas por la presidencia, mereciendo aplausos unánimes, acordándose en su virtud no dirigir el indicado telegrama de protesta.

Seguidamente se acordó dar un voto de gracias al señor Fernández, por sus desvelos y demostrado amor á esta Asociación, en pró de la cual dirige todos sus esfuerzos, á fin de mantener la unión entre los dependientes que la forman, como asimismo por haber costado de su bolsillo particular una tirada de cien ejemplares del periódico *El Descanso Dominical*, cuyos números ha regalado á sus compañeros de esta ciudad que no estaban asociados.

Acto continuo, el señor Garrido leyó un discurso en el que, congratulándose por haber llegado á ser un hecho el descanso dominical, tan ansiado por todos los dependientes de comercio, manifestó que fué pedido por los mismos en virtud de la esclavitud á que estaban sometidos y de las vejaciones que sufrían; sigue exponiendo, que á su ejemplo se solicitó también dicho descanso por otras clases trabajadoras, y alude á ciertas demostraciones de desagrado que tuvieron lugar el pasado año en algunas poblaciones de España, por consecuencia de mantener abiertos ciertos establecimientos comerciales en día en que debieran estar cerrados. Reconoce que la ley que acaba de implantarse causa algunos perjuicios á determinada industria, pero se extraña de que los perjudicados no hayan formulado sus protestas antes de ser sancionada dicha ley, manifestándose partidario de la libertad del trabajo. Nuestro país, dice, no es comparable al de Inglaterra ó los Estados Unidos, donde el descanso dominical se impone por la costumbre y por el mismo exceso de trabajo que á todos abruma durante los días laborables de la semana, al contrario de lo que aquí sucede, y donde debe establecerse antes que el descanso dominical la costumbre del trabajo en la mayoría. Refiere haber oído á cierto patrón que ocupa un puesto importante en el comercio de Córdoba, al tener noticia de las peticiones de los dependientes acerca de la limitación de horas de trabajo, «que eso era crear algunos vicios más para el mismo depen-

diente, que cada día procuraría darle más vueltas al trabajo», lo cual es una solemne calumnia, toda vez que, como aquí tiene probado, no rehuye jamás su obligación, acreditándolo así su intachable honradez. Se queja del excesivo número de horas laborables que se imponen á la dependencia comercial, que alcanzan á diez y seis diarias, las que no sufre ninguna otra clase, y opina que serían suficiente doce, para no perjudicar los intereses patronales, y concluye protestando de que los dependientes de comercio tengan ideas políticas, como se ha dicho, ni mucho menos que sean socialistas ni contrarios á sus jefes, á quienes consideran y estiman, siendo únicamente su lema el trabajo, al que dá un viva al terminar, así como al descanso dominical.

En este momento, la concurrencia que llenaba por completo el salón de actos y las habitaciones y galería contiguas, se dirigió al picadero de los señores Sánchez hermanos, en donde se sacaron dos pruebas fotográficas, una de la Junta directiva y otra de todos los socios, dándose las gracias por la presidencia al señor don Miguel Sánchez Ocaña, por la complacencia que había tenido cediendo el local para sacar dichas fotografías y volviendo todos al domicilio social á fin de terminar la interrumpida sesión.

Reanudada aquella, el presidente, señor Lerma, felicitó á los tres nuevos vocales que habían sido nombrados para formar parte de la directiva, de quienes hizo los elogios más lisonjeros, prometiéndose con tan valioso refuerzo continuar con éxito la brava campaña que se viene haciendo para avivar el espíritu de los dependientes de esta capital, atrayéndolos á la Asociación, como medio de fortalecerla, haciéndose dignos del aprecio y consideración de los jefes. También expuso que se felicitaba al ver resurgir entre todos los compañeros las más gratas esperanzas para el reinado de una nueva era precursora de grandes y hermosas satisfacciones, y que el *meeting* que el domingo anterior tuvo el honor de presidir en los altos del café del Gran Capitán, había sido de excelentes y positivos resultados para la Sociedad, por el gran número de adhesiones que se recibieron y por el verdadero amor que en él se mostró, justificándose una vez más la conveniencia para todos de sostenerse en reunión frecuente á fin de mantener el continuo trato, cambio de impresiones y unión de espíritu, y terminó exhortando á la Sociedad, que ya tiene en su favor la ley, y á las autoridades que han de hacerla cumplir, á que se muestren sus individuos más respetuosos y den mayores pruebas de consideración y afecto á sus respectivos jefes, con quienes deben caminar siempre de común acuerdo.

Hechas tales manifestaciones que fueron acogidas con general aplauso, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las siete de la tarde.

RUSIA Y JAPÓN LA ESCUADRA DEL BALTICO

La destrucción de las escuadras rusas de Port Arthur y de Vladivostok—que de tal puede calificarse sin exageración ninguna el resultado de los últimos combates navales reñidos en los mares orientales—ha hecho indispensable para los rusos lo que hasta ahora hubieran podido considerar como problemático: la salida para el Extremo Oriente de su escuadra del Báltico.

Por primera vez, desde que viene habiéndose de esa ardua empresa, parece seriamente en vías de realizarse. Desde el domingo, 11, está embarcado el almirante Rodjestvenski, que ha de mandar y conducir esa escuadra; pero el ministro de Marina ruso, almirante Avellan, interrogado por el corresponsal de un periódico francés acerca de las dilaciones que viene sufriendo la salida, le ha manifestado que tardará algunos días más todavía en verificarse.

El *Times* expone, harto cáustica y maliciosamente, sus presunciones sobre las verdaderas causas de esa demora

Toros.—El día 17 salieron de la...

—Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian...

SECCIÓN AMENA EL VIGÍA Tormentas, lluvias y fresco...

JUNTA PRINCIPAL DE REMONTA Debiendo procederse por la Junta principal de Remonta...

REMITIDO El Subdirector de la Sociedad de Seguros «La Estrella»...

Sección Religiosa SANTO DE HOY.—San Mateo, apóstol y evangelista...

Las misas que se digan en la iglesia de San Pedro de Alcántara...

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS DE SEXTO LOPEZ Gran realización de novedades para señoras...

RESTAURANT DE LA PLATA Victoriano Rivera 11 (antes Plata) Plato del día: Ternera a la moda...

Espectáculos PLAZA DE TOROS En la tarde del día 25 de Septiembre...

Por Telégrafo Lotería Nacional Madrid 20, 12'45 t. En el sorteo de la Lotería Nacional...

Peticion de Consejo Madrid 20, 3'15 t. Maura ha dicho que el Consejo de ministros...

Manifiestacion Madrid 20, 4 t. En Lugano ha habido una manifestacion...

Terrible explosion Madrid 20, 9'15 n. Comunican de Paris que en la fabrica...

De la guerra En San Petersburgo se desmiente la noticia...

Los anarquistas Continúan las diligencias referentes al proceso...

Epidemia Madrid 20, 11'15 n. En Paris se ha confirmado la aparicion...

Asesinato Participan de Lisboa que ha sido asesinado el vizconde de Castelló...

Viaje regio Requejo ha conferenciado con Maura...

Noticias varias Madrid 20, 9 n. Telegrafian de Ferrara que anoche...

Madrid 20, 9'15 n. El marqués de Vadillo desconoce que le proponga...

Madrid 20, 11'10 n. El proyecto referente a la reforma de los Tribunales...

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA

Somatose

Reconstituyente de primer orden
Estimula en alto grado el apetito
Se vende en las boticas y droguerías

COMPANIA TRASATLANTICA

Salida de los vapores correos en Septiembre.

Línea de Cuba-Méjico

El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina María Cristina*.—Capitán, M. Deschamps.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor *Buenos Aires*.—Capitán, F. Aldanaiz.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Francisco*.—Capitán, M. Zaragoza.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*.—Capitán, R. de Fano.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
Agencia en Córdoba, J. Valverde, Barberos, 6.

MANUEL S. VERDEJO CIRUJANO-DENTISTA

ha abierto su gabinete odontológico el primero de Agosto en la calle de GONDOMAR, NUMS. 9 y 11

Dicho gabinete ha sido instalado con todos los adelantos referentes a esta profesión.
Se practican toda clase de operaciones de la boca.
Se colocan dientes, dentaduras y coronas de oro y se hacen trabajos de puente.
9 Y 11—GONDOMAR—9 Y 11

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS DENOMINADA La Fabril Malagueña PASTOR Y COMPAÑIA.—MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.
Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos e inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuadras, etc., etc.
Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, sillas, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confundir nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.
No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis a quien lo pida.
Exposición y despacho: Marqués de Larios, núm. 19

NO COMPREIS CALZADO

SIN VER ANTES EL DE LA CASA Y SUCURSALES DE

HIJOS DE FRANCISCO CHICO GANGA

SUCURSALES

CÓRDOBA: Gondomar, núm. 4

GRANADA: Reyes Católicos 28.—HUELVA: Concepción 7

ZAFRA: Sevilla.

Casa central, SEVILLA, Sierpes, 33.

REPRESENTANTE EN MÁLAGA

J. CASANA DIEGUEZ CIRUJANO-DENTISTA

SUCESOR DE M. BELMONTE

Premiado en la Exposición regional de Córdoba de 1904

En este antiguo y acreditado gabinete se construyen toda clase de dentaduras, incluso las de aluminio, garantizando su solidez y duración. Orificiones, empastes y extracciones sin dolor, aplicando los mejores anestésicos conocidos hasta el día. Gran depósito de opiatas y elixires

ajlle Marqués de Boil, 3, Esquina á Gondomar

HERPE radical con el DEPURATIVO ARELLANO

siguiendo fielmente lo indicado en la instrucción que acompaña al frasco. De venta en las principales farmacias. Por mayor, Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Mayor 18, Madrid.

Único depósito en Córdoba, Farmacia del Dr. Villegas, Almagra 30.

HARINA LACTEADA MAGUILLA ES LA MEJOR Y MÁS BARATA

Cuenta diez años de existencia, y ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado.

PARADAS (SEVILLA)



RENE DIOS SOBERANOS
PARA EL HÍGADO Y LA SANGRE

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS

del Doctor **BRISTOL**

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

PROBAD Y CONVENCÉOS!

Exíjanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol.
BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PADRES BENELECTINOS

A 2, 2'50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS



EL JABON HIELO DE VACA MARCA LA GIRALDA COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS



PILDORAS Y JARABE de ELANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Evítase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25. JARABE, 3 fr.

DINERO

Se presta á militares, empleados del Estado, del Ayuntamiento, del Clero, no teniendo retención, y personas que cuenten con garantía. Pedro López, número 24.

Se arriendan habitaciones en la calle Sja del Yeso 6. 5-1

Se vende el maíz de sementera y el Desquimo de granadas de la huerta de Pantojuela. Para tratar, en la plaza de abastos, puesto 110. 5-1

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos una mesa de figura con tablero de piedra, un bis á bis, marcos de todas clases, sillas de esradó, mesas propias para taller, de todos tamaños, un mostrador, puertas de cristales, un sofá, esjones de todos tamaños y otras cosas más. Daque Hornachuelos 7, piso bajo, darán razón. 10-1

Venta. Se hace de la aceituna y esquilmo de granada de la hacienda "La Viñue" a, pago de Santo Domingo. Para tratar, Liceo 48. 8-1

Se compra, siempre que convenga, toda la correspondencia de los archivos, oficinas, casas de comercio, particulares, etc., de los años 1850 á 1875, y con especialidad la de Filipinas. Todas las cartas han de conservar enteros sus sellos de Correos. De 12 á 4, fonda Española, cuarto núm. 4. 15-6

Se venden dos vigas de pino de Segura, con 5 metros 88 centímetros de largo por 14 centímetros de altura y 31 de ancho. También se venden una bonita mampara pintada al óleo, con cerco dorado, y otra en blanco, de 4 metros de alto. Razón, Saravias 8. 4-4

Venta. Se hace de dos partidas de olivar, sitas en el término de Espejo. Una en el partido de Veras Escamillas, con 97 pies de olivo, y otra en el Arenal, con 45. Dará razón en Espejo, don Juan José Escobar, profesor de primera enseñanza, y en Córdoba, doña Concepción Molinas, Lucano 8. 10-10

Sal

Se vende á una peseta en la salina de Duernas, término de Espejo. 8-2

Venta. Se hace de un carro enganchado, con dos pares de arrees completos, al cual se le pondrán, si así lo desea el comprador, las estaquillas correspondientes. Para verlo y tratar, calle Postera 3, Alcázar viejo. 10-3

Se arrienda desde el día, para la temporada de otoño, la bonita y cómoda casa de recreo de la huerta de Santa Emilia, á un kilómetro de la ciudad, en la carretera de los Arenales. Para tratar, con don Antonio Courte, subdirección de "La Estrella", Pedregosa núm. 14. 8-5

Por ausentarse su dueño de esta capital se vende un magnífico estrado. Para verlo y tratar, Manueles 6. 10-5

ASFALTO.

Se construyen pavimentos y zócalos de gran utilidad para los almacenes de grano, que preservan á estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos, diríjase á Federico Espinosa, calle Agustín Moreno, número 155, CÓRDOBA.

Pérdida. Se ha extraviado un perro pequeño, negro, con un lunar blanco en el pecho, que atiende por Toni. Se ruega al que lo tenga ó lo encuentre, lo lleve á la calle Alfonso XIII, 58, antes Liceo, donde será gratificado. 8-2

Montañera. Se vende la de la dehesa de Majadales de Argote, término de Almodovar del Rio. Se arrienda para la temporada de otoño la casa de recreo del Maestrescuela. Informarán, Santa María de Gracia 104. 10-7

Arrendamiento. Desde el día se alquila un apartado del pi o principal de la casa Concepción 29. Lará razón, á cualquier hora, en la hojalatería situada en la planta baja de referida casa. 10-5

Se arrienda un piso alto en la casa número 26 calle Pedro López. En la misma darán razón. 6-2

Arrendamiento. Para desde San Miguel próximo se arrienda el cortijo denominado de "Chinies", situado en el primer rusedo y término de esta capital, al pago de la Victoria. Su propietario, don Manuel Enriquez y Enriquez, que vive Duque de Hornachuelos 15, oirá proposiciones. 6-2

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de gran utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARRS BRONQUIALES y TOSSES REBELDES.
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.
SE VENDE en todas las farmacias y droguerías.



EMILIO CASTEX Y RUIZ

SUCESOR DE **PALOS Y TORRES**

Medallas de Oro en varias exposiciones

Patente en España y en el extranjero

DE FRANCISCO PALOS
Talleres y Despacho: Librería, 12.
Oficinas: San Pablo, 43.
CÓRDOBA

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION de ROMANAS GARANTIZADAS

Balanzas, básculas, pesas, columnas para pesos, fuelles para fraguas, fraguas portátiles, máquinas para molar pellejos, fuelles paves, para de cruz y carretillas de mano para almacenes.

Maestro mecánico: **PALOS**

Premios concedidos á la casa
Diploma y Medalla de Oro, Exposición Alejandria; Dip. oma y Medalla de Oro, Academia Parisisn de Inventores; Diploma, Medalla de Oro y Exposición de Saint Etienne, Francia; Diploma y Medalla de Plata, Exposición Provincial de Industria y Agricultura de Córdoba; diplomas, medallas de oro y de plata en la Exposición regional andaluza.

ALMACEN DE COLONIALES POR MAYOR

PEDRO TEJADA

DUQUE FERNAN-NÚÑEZ 4

Grandes existencias en todos los artículos de coloniales y ultramarinos de las mejores procedencias. PRECIOS ECONOMICOS.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA



DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

GONDOMAR, NUM. 3 DUP. DO
CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificiones extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos.
Hay gran surtido de opiatas y elixires.

CIA COLONIAL



CAFÉS
CHOCOLATES

COMPANIA COLONIAL MADRID

MAYOR 18, MADRID

Método flamenco para guitarra

(Música y cifra). — UNICO EN SU GENERO
POR RAFAEL MARIN

Pídanse circulares con detalles de la obra á don Bernardo Mesa, Mayor de San Lorenzo 162, Córdoba.
EL CIMARRON, nueva guajira para piano.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.
Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

EL DESINFECTANTE POLO

es el insecticida más enérgico, el antiséptico más eficaz, el antiputrido más radical y el microbicida verdad de cuantos se conocen.
No es tóxico ni corrosivo, pudiendo utilizarse impunemente sin el menor peligro.

El Desinfectante Polo

es de insuperable utilidad en la extinción de chinches, pulgas y toda clase de insectos.
Dicho producto se emplea con extraordinarios resultados en las enfermedades del ganado, ya en las gus-naras, heridas ó llagas, glosepeda ó mal de peraña, reblandecimiento de raniña, peanas ó grietas, roña ó viruela, etc.
Premiado en varias exposiciones
De venta: en las Farmacias y Droguerías